



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

## INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO. 7517741 del 2025

### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Centro de Servicios de Salud
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. .7517741 del 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No aplica
<b>OBJETO</b>	5_9401_1530 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LA COMPETENCIA TRANSVERSAL EN INVESTIGACIÓN.
<b>CONTRATISTA</b>	SHIRLEY TATIANA HERNÁNDEZ JARAMILLO
<b>FECHA DE INICIO</b>	19 de febrero del 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	23 de diciembre del 2025
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$46.761.694

#### 1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	65-46-101055807		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	19/9/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	19/9/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/2/2025	30/4/2026	\$ 4,676,169.40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
<b>ASEGURADORA</b>	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	



<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR COBRADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>SALDO DEL CONTRATO</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>
\$ 4.599.511	\$ 38.635.892	\$ 8.125.802	82.62%
\$ 4.599.511	\$ 43.235.403	\$ 3.526.291	92.45%
\$ 3.526.291	\$ 46.761.694	\$ 0	100%

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

<b>SALUD, PENSIÓN Y ARL</b>	<b>PERIODO REPORTADO</b>	<b>PLANILLA NRO.</b>
	noviembre	81932524



#### 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

#### 6. OBSERVACIONES

Con la elaboración del presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato. **HACER TABLA DE OBLIGACIONES Y OBSERVACIONES.( EN CASO DE TENER NOVEDADES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO)**

Para constancia se firma en Medellín, 30 de diciembre del 2025

*John F. Holguín*  
**JOHN FREDY HOLGUIN MUNERA**

Supervisor del contrato No. 7517741 del 2025

Elaboró: John Fredy Holguín Munera *John F. Holguín*



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> <p>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios</p>